



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado no. 152

Fecha: 10 de diciembre de
2014

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00363	DE CUMPLIMIENTO	EDWIN CÉSAR RODRÍGUEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	12/DICIEMBRE/2014

CONSTANCIA: Hoy, diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de tres (3) días en virtud del artículo 13 de la ley 393 de 1997.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA